Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	LISTA DE CHEQUEO VERIFICACION CRITERIOS DE EVALUACION	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	06/11/2018	
		Código:	18-01-FO-0011	

TIPO DE EVALUACION:	TECNICA		JURIDICA	X	FINANCIERA		ECONOMICA		SARLAFT	
NUMERO DEL PROCESO:	CD No. 003-2019									
OBJETO DEL PROCESO:	Suministrar Productos No Perecederos (Abarrotes y grano); que hacen parte del complemento a la elaboración de las dietas suministradas a pacientes hospitalizados y de urgencias en las unidades Kennedy, Tintal y Salud Mental.									

CRITERIOS DE EVALUACION	TIPOS DE CRITERIO PERSONA JURIDICA	
	PONDERADO	HABILITANTE
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Unidad Prestadora de servicios de Salud (formato anexo en la invitación), firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en el manual interno de contratación y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.		HABILITANTE
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.		HABILITANTE
Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique) (Art.56 de la Ley 49 de 1.990).		HABILITANTE
Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)		HABILITANTE
Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad		HABILITANTE
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.		HABILITANTE
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.		HABILITANTE
Fotocopia de certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la POLICÍA NACIONAL del representante legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.		HABILITANTE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.		HABILITANTE
Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.		HABILITANTE
SI ES PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO.		HABILITANTE
Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.		HABILITANTE

DEPENDENCIA A CARGO DE LA EVALUACIÓN: Oficina Juridica